

**Comunicado del Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander**  
**Mayo 30 de 2021**

Con el fin de señalar las pautas necesarias para culminar el presente semestre y que todas y cada una de las metas académicas sean cumplidas, tanto para docentes como estudiantes, se realizó la sesión virtual extraordinaria en la cual se concluyó lo siguiente:

- *A partir del día 31 de mayo a las 6:00 a.m. y hasta el 5 de junio a las 9:45 p.m. del presente año, la comunidad de las Unidades Tecnológicas de Santander tendrá flexibilidad para el desarrollo de las actividades académicas.*
- *Durante esta semana de flexibilidad académica, los profesores no realizarán llamados a lista.*
- *Las clases remotas se seguirán realizando en los horarios establecidos. Los estudiantes que durante esta semana decidan no participar en las clases, tendrán en la plataforma ATENA las grabaciones de las mismas.*
- *Durante la última semana de clases (31 de mayo a 5 de junio), es necesario realizar las actividades académicas para asignar la calificación del 30% de las tareas en tiempo independiente, correspondientes al tercer corte.*
- *En la semana del 8 al 12 de junio se realizarán los terceros previos, en cumplimiento al calendario académico.*
- *Se reitera a todos los Uteistas, que en momentos tan difíciles y llenos de desafíos, lo más importante es mantener los valores que nos caracterizan, enarbolarlos constantemente y fortalecer en cada uno de nuestro proceder, que seguimos persiguiendo lo más importante, prepararnos intelectualmente, para cumplir los nuevos retos que se avecinan y que nuestro país necesita.*

Igualmente expresamos, que para avanzar en el proceso que permita la normalidad académica y administrativa en las sedes de la institución para el segundo semestre del 2021, las Unidades Tecnológicas de Santander, realizó el registro de sus profesores y administrativos a través de la plataforma SNIES al Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de consolidar la etapa 3 de priorización para la vacunación de estos miembros de la comunidad académica, de acuerdo a lo reglamentado y establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

*La presente decisión se extiende a sus sedes regionales y se reitera el llamado a estar muy atentos a nuestra página web, medio por el cual se darán a conocer las decisiones oficiales desde lo Institucional.*

  
**EDGAR PACHÓN ARCINIEGAS**  
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO ACADÉMICO